

económico-administrativas.

Tudelilla, 9 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS**

*Subasta de aprovechamientos forestales* V.A.532

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 11 de septiembre y con la rebaja del 15% sobre la tasación autorizada por la Dirección Regional de Medio Ambiente y por haber quedado desiertos en la subasta celebrada con fecha 25 de abril ppdo. correspondientes a la Campaña Forestal de 1987, se anuncia, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen y que se regirán por el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por este Ayuntamiento para dicha subasta.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 1.— 345 pinos con 450 m/3 de madera y 90 de leña, en el sitio: Hoyos Pedroso. Tasación base: 2.700.450 Pts. Tasas: 54.789 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 2.— 238 pinos con 366 m/3 de madera y 73 de leña, en el sitio: El Vaseruelo. Tasación base: 2.507.415 Pts. Tasas: 49.842 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Fianza: Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de licitación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13,15 horas del día siguiente hábil al en que finalice la presentación de proposiciones.

Forma de pago: La establecida en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ..., provincia de ..., c/ ... nº ..., en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... de ..., ofrece por el aprovechamiento de ... lote nº ... la cantidad de ... Pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Villoslada de Cameros, 14 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA**

*Subastas de batidas de caza mayor de jabalí* V.A.518

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir las subastas de los aprovechamientos de caza mayor de jabalí, de la actual temporada 1987-88, se expone al público por el plazo de ocho días, del siguiente hábil en que aparezca en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días de oficina; para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que haya lugar.

Batidas en subasta:

Polígono 11, día 18 de octubre

Polígono 12, día 1 de noviembre

Polígono 12, día 29 de noviembre

Polígono 12, día 24 de enero

Tasación: La tasación por cada batida será de 45.000 Pts. serán por cuenta del rematante adjudicatario, la cuota de entrada de 12.000 Pts. por batida y el 12% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 10 días hábiles dado su carácter de urgencia, a contar del siguiente hábil de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja. La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del jueves siguiente a la terminación del plazo.

El número de piezas por batida será el de 4, con cuota complementaria por los jabalíes abatidos a partir de esta cifra.

Las batidas serán de un máximo de 20 escopetas y 15 perros y serán a riesgo y ventura del adjudicatario.

Los modelos de proposición, se encuentran a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si quedasen desiertas se celebrarán nuevamente a los 8 días siguientes, o sea, al jueves siguiente.

Viniegra de Arriba, 10 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

*Solicitud de licencia para apertura de una carpintería* V.B.501

Por D. Raúl Galán Palacios, se ha solicitado apertura de taller de carpintería con emplazamiento en Príncipe Felipe, 120-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Rincón de Soto, a 10 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CADREITA**

*Convocatoria a reunión* V.B.502

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de Cadreita convoca a

todos sus partícipes, para la celebración de Junta General Extraordinaria, para el día 25 del actual mes de septiembre, a las ocho y treinta minutos de la noche en primera convocatoria y a las nueve y treinta minutos de la misma noche, en segunda y última convocatoria, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 44-55 y demás concordantes de las Ordenanzas por las que se rige ésta Comunidad. Advirtiendo que, reglamentariamente serán válidos todos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes.

El acto tendrá lugar en la Sala del Colegio Público de Cadreita, sito en plaza D. Justo s/n.

Los asuntos a tratar, serán con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.— Lectura y aprobación del acta de la junta anterior, si procede.

2º.— Constitución de la Comunidad Central de, Villafranca, Milagro, Cadreita y aprobación del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos que han de regir la misma.

3º.— Facultar al señor Presidente de la Comunidad para la firma de los documentos necesarios en la tramitación de este expediente.

Cadreita, a 9 de septiembre de 1987.— El Presidente de la Comunidad, José León Berné.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.** PESETAS  
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100